



Auto No. C-119

Victoria, Caldas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial -Saneamiento de título
Radicado No.: **2021-00053-00**
Demandante: BLANCA RUTH UMAÑA GALLEGO
Demandados: COLINDANTES y demás personas indeterminadas

II. En el presente proceso el Despacho considera:

1. Sería del caso, fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia pertinente para el caso de marras, no obstante se observa que a la fecha no se ha realizado la inscripción de la demanda.

Lo anterior, pese a que este Despacho envió a la Oficina de instrumentos Públicos, el respectivo oficio el 30 de julio de 2021.

2. Así entonces, como para continuar con el trámite de la demanda se requiere de un acto de la parte interesada, se procederá tal como lo dispone el artículo 317, numeral 1, del CGP.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. Requerir al apoderado demandante, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes encaminadas al registro de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del predio objeto del proceso.
2. En consecuencia, conceder a la parte demandante el término de **treinta (30) días** para que realice el acto de parte ordenado en el numeral anterior, so pena tener por desistida tácitamente la demanda.
3. Ordenar a la Secretaría del Juzgado que controle el término legal concedido y acucie el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e0bf86e0ef1d9f46f371b800d55e49ee7c0d2008f2df7977b43ff6d508f15d**
Documento generado en 18/02/2022 05:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>